

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	DANIEL DÍAZ SANTA.			
NIT:	8.702.373	TELÉFONO:	320 7158841	
CONTRANTANTE:	LUISA FERNANDA ANGEL ZAPATA.			
NIT.	1.025640956	TELÉFONO	300 7802121	
DIRECCION:	SENA LA MINERISTA.			
NOMBRE R/L	CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	NIT.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SV0632 MODELO: 2012 MARCA NISSAN.	No INTERNO 087 CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 23 MES SEPT.	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 24 MES SEPT.	AÑO 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT
		VALOR REST	\$_____	
		FECHA PAGO	DIA	MES
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN AREA METROPOLITANA		
	DESTINO	BARRANQUILLA - VILLENA		
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	LUISA ANGEL.	1.025640956	- 300 7802121	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando monto ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año	
Daniel Diaz Santa.		Luiza Angel.		
CC. 8.702.373.	TRANSPORTADOR	CC. 025640956.	CONTRATANTE	